

EXTRACTO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. "MÓSTOLES DESARROLLO" Y LA ASOCIACIÓN VECINAL-SAN FERNANDO – AZORÍN.

Fecha: 19 de julio de 2023.

1. Dependencia: EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. (MOSTOLES DESARROLLO).

2. Área: CONSEJERA DELEGADA.

3. Fecha de formalización: 16 de abril de 2021.

4. Partes firmantes:

▪ MÓSTOLES DESARROLLO (EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.).

▪ ASOCIACIÓN VECINAL SAN FERNANDO - AZORÍN.

5. Objeto:

CESIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS EXTERIORES SITUADOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA ENRIQUE TIERNO GALVÁN, SITO EN LA CALLE PINTOR VELÁZQUEZ, 68.

6. Plazo de duración/ vigencia:

EL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ EFECTO DESDE LA FECHA DE SU FIRMA, TENIENDO FIJADA UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 4 AÑOS.

7. Modificaciones realizadas:

SI

NO

8. Obligados a la realización de prestaciones:

▪ MÓSTOLES DESARROLLO (EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.).

▪ ASOCIACIÓN VECINAL SAN FERNANDO - AZORÍN.

9. Obligaciones Económicas Convenidas:

SI

NO

LA ASOCIACIÓN PREVIO/S LOS ACUERDOS OPORTUNOS CON LA/S CONCEJALÍA/S DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ANejas AL CENTRO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEBERÁ, EN SU CASO, REALIZAR LAS OBRAS Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CEDIDAS.

Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.

